



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00596307--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se complete el del Acta de Promoción N° 10#4222 de la Asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE - Comisión ICOMP05-2; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Oficialía, Fichero de Alumnos a completar el visado y modificación de tribunales, del Acta de Promoción N° 10#4222 de la Asignatura INGENIERIA DE SOFTWARE - Comisión ICOMP05-2.

Art. 2º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

NB/Mbl